

Sesiones del mes de marzo de 1823

asunto ha tomado ya el gobierno, debia cesar dicha comision.

El Sr. Bocanegra pidió que se leyese dicha providencia y habiéndose verificado se acordó que se sobreseyese en el asunto.

Se levantó la sesion.—*Antonio de Mier*, Dign. Secretario.—*Isidro Montufar*, secretario.

SESION

del dia 1º de Marzo de 1823.

Se leyó y aprobó la acta del dia 27 del anterior Febrero bajo la presidencia del señor primer vice.

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos, al que se acompaña una instancia de D. Vicente Botello sobre que se le conceda dispensa de compensación de un acto de cánones para recibir el grado de esta facultad. Se mandó pasar á la comision de legislacion.

Con un dictámen de la comision de Lacienda en lo relativo á las observaciones que hizo el gobierno á los artículos 15, 27 y 32 del decreto sobre arreglo de la contaduría mayor de cuentas y quedaron aprobadas sus tres proposiciones que dicen:

1º Que se suprima la disyuntiva que supone la existencia de presidente en el tribunal, expresando por consiguiente

te, el art. 15 en estos términos: «Si en el exámen de las cuentas ó por resultas de él ocurriese algun incidente de derecho que deba ventilarse en el tribunal de justicia, se decidirá en la audiencia de la corte, asistiendo á su vista y determinacion con voto consultivo uno de los contadores mayores por antigüedad.

2º El art. 27 quedará en esta forma: «En las vacantes que ocurran nombrará el gobierno para la contaduría mayor al mas antiguo de los de primera clase; para la que resulte en esta, al primero de los de segunda, y para llenar esta plaza al mas antiguo de los de tercera, guardándose este método en proporcion en el nombramiento de todos los contadores; exceptuando solamente cuando por ineptitud ó mala conducta sean considerados inhabiles para estos asuntos. Igualmente se exceptúa, cuando el gobierno se halte en necesidad de colocar alguna persona que por sus servicios calificados y utilidad manifiesta del servicio público exigen las circunstancias.”

3º Los oficiales deberán igualmente tener opcion no solo á las vacantes de sus clases, sino tambien á las de los contadores por el orden gradual hasta la mesa mayor, siempre que por su ineptitud ó mala conducta privada no lo desmerezcan.

Se dió primera lectura ó otros dos dictámenes de la misma comision de hacienda, uno en el expediente sobre arreglo y sueldo de los empleados en la secretaría del Consejo de Estado; y otro en el asunto concerniente á establecer una oficina denominada del crédito público; se mandó reservar su discusion para otra sesion.

Se leyó una proposicion de los Sres. Orantes y Aranda (D. Mariano), que á

la letra dice: «Pido que esta junta haga á S. M. I. una insinuacion á fin de que á las medidas conciliatorias y demás providencias pacificas que se han tomado hasta aquí, se añada la de mandar poner en libertad á todos los que se hallen detenidos en prision por opiniones politicas, sea cual fuere el estadio de sus causas, siempre que no tengan otra clase de responsabilidad ó motivo de detencion sino el haber vertido de palabra ó por escrito opiniones liberales ó haber tenido cooperacion en los asuntos del dia.» La que no solo fué admitida á discussion sino que se acordó que se trasladase al gobierno con el objeto de que si sus sentimientos estuviesen en consonancia con ella, ó no la repugnase la naturaleza y gravedad de sus causas, dictase lo conveniente á sus efectos.

El Sr. vicepresidente para felicitar á S. M. la emperatriz el dia de mañana en memoria del juramento quo en tal fecha y para llevar al cumplido efecto el venturoso plan de Iguala, otorgaron su dignissimo autor y ejercito trigarante, nombró una comision compuesta de los Sres. Bocanegra, Aranda (D. Pascual), Aranda (D. Mariano), Aguilar, Conde de Miraflores, Espinoza, Elías Gonzalez, Gutierrez de Lara, Porras, Elozúa, Gutierrez, Iturbide y Alvarez.

Se levantó la sesion.—*Antonio de Mier*, Dign. secretario.—*Isidro Montufar*, secretario.

SESION

del dia 4 de Marzo de 1823.

La abrió el señor segundo vicepresidente por indisposicion del señor presidente y ocupacion del señor primer vice.

Se leyó la acta del dia 1º y quedó aprobada.

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de reacciones en que trasccribe el que le pasó el de hacienda, consultando las dudas que le han ocurrido sobre el modo de distribuir los productos de las pensiones que para pago de dietas á los señores diputados se establecieron, y su cesacion, supuesto que los gastos de la representacion nacional se incluyen en el plan general de hacienda para el presente año. Se mandó pasar á la comision del ramo.

Con otro del de justicia y negocios eclesiásticos, al que acompaña el expediente que ha instruido el juez de letras de Valladolid por sus dudas sobre la forma en que haya de hacerse la devolucion de las fincas embargadas á los insurgentes de órden del antiguo gobierno. Se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Se vió una representacion de Fr. Antonio de la Purificacion, religioso lego del hospicio que fué de San Nicolás, insistiendo en su anterior solicitud relativa á que se le asignen alimentos. Se acordó que se recuerde al Ministerio de Hacienda el informe que sobre estos particulares se tiene pedido.

Otra que dirigia al disuelto Congreso D^r. María Encarnacion Sanchez, por la prision que sufre su marido en Mérida de Yucatan. Se mandó pasar al gobierno.

El Sr. Argandar, un manifiesto impreso de la dipntacion provincial de Valladolid, adhiriéndose al plan de convocatoria adoptado por las tropas que sitiaban á Veracruz; sobre el quo hizo varias reflexiones.

De esto dimanó que el Sr. Mendiola, hiciese las dos proposiciones siguientes:

1º «Nómbrese una comision para que recogiendo los datos necesarios, ponga de manifiesto el estado de la opinion de todas las provincias, y proponga las medidas que le parezcan para acordarlas.»

2º «Invítense al gobierno, para que por vía de instruccion al pueblo, haga circular la convocatoria que concluida ya, no depende de la Junta.»

El Sr. Zavala hizo esta otra que suscribió el Sr. Montufar: «Pido quo exponiendo á S. M. I., lo gravosa que es la existencia de la Junta, en las actuales escaseces del erario nacional, el ningun fruto que se saca de su existencia, y la poca opinion que tiene en las provincias, se sirva disponer su disolucion, luego que se haya presentado el proyecto de constitucion que debe discutir el Congreso próximo, señalandose al efecto por la Junta el término njo á la comision para que presente el proyecto.»

Admitidas á discusion, se mandaron pasar a una comision oficial compuesta de los Srs. Alcocer, Argandar, Bocanegra, Covarrubias, Zavala, Martinez Vea, Mier y Altamirano, y Alvarez, agregándose por acuerdo de la Junta, al Sr. Mendiola.

Se levantó la sesion.—*Antonio de Mier, Dign. Secretario.—Isidro Montufar, secretario.*

SESION

del dia 6 de Marzo de 1823.

La abrió el señor segundo Vice-presidente.

Se leyó y aprobó la acta del dia 4.

Se dió cuenta con dos oficios del Ministerio de Relaciones, acompañando con uno, la exposicion del Excmo. Sr. D. José Dominguez, como intendente jefe político de Guanajuato, sobre arreglo de su Secretaría, y con el otro, expediente promovido por los nacionales de los pueblos de Capula y Tancícuaro, reclamando la propiedad de sus tierras de comunidad. Se mandó pasar á la comision de Gobernacion.

Con otros del de hacienda, remitiendo con el primero el pliego de erratas que se encuentran en el cuaderno impreso, titulado: *Documentos que tuvo presentes la comision de hacienda para formar el plan de contribucion del año de 1823*, y con el segundo el expediente instruido sobre reforma de la tesorería nacional de Oaxaca. Se mandaron pasar á la comision de hacienda.

Con otro del de relaciones en que se inserta el decreto de S. M. I. para el restablecimiento del antiguo Congreso. Se mandó pasar á la comision especial que está entendiendo en los asuntos del dia.

Se levantó la sesion.—*Antonio de Mier, Dign. secretario.—Isidro Montufar, secretario.*